



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)
CIF: V06122709
Web: www.ajedrezenextremadura.org

PROCOLO COVID

El objetivo de este documento es plantear las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de actividades deportivas organizadas por la federación extremeña de ajedrez (FEA de ahora en adelante).

El presente protocolo se basa en lo dispuesto en la RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2021, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 29 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se establecen medidas sanitarias para la contención de la pandemia ocasionada por la Covid-19 en el ámbito de toda la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Entrada a la sala de juego:

- Para entrar a la sala de juego será necesario haber cumplimentado correctamente y entregado el ANEXO I sobre la declaración responsable.
- Se tomará la temperatura a todos los participantes y miembros de la organización antes de su acceso a la sala de juego cada día, mediante termómetro sin contacto. Un jugador que presente temperatura sobre el límite establecido (37.5°C) no podrá acceder a la sala de juego.
- Se administrará gel hidroalcohólico

Será obligatorio el uso correcto de mascarilla FFP2 o FFP3 para poder acceder a la sala de juego. No pudiendo utilizarse mascarillas quirúrgicas, higiénicas, de tela, o similar.

- **Durante el desarrollo de la competición:**
- Los jugadores deberán permanecer con su mascarilla puesta correctamente en todo momento.
- Se tratará de mantener el distanciamiento de 1,5 metros.
- Habrá gel hidroalcohólico a disposición de todos los participantes y la organización
- Los jugadores tratarán de mantener el mínimo contacto posible con personas ajenas a la competición
- Se desaconseja el saludo inicial y final de las partidas.
- La sala permanecerá ventilada durante todo el evento. Se perseguirá que todos los jugadores participen en igualdad de condiciones, prestando atención a las corrientes de aire y la disposición.
- Al finalizar la partida los jugadores abandonarán la sala de juego. Se recomienda disponer de espacios aledaños para la espera de los jugadores.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)
CIF: V06122709
Web: www.ajedrezenextremadura.org

El recinto de juego:

- Con carácter previo al inicio de una competición y al montaje del material necesario para la misma, el Recinto de Juego deberá ser limpiado a fondo y desinfectado antes de autorizar la entrada de cualquier persona relacionada con el Campeonato.
- El recinto debe reunir una serie de características que salvaguarden la salud de los participantes, entre ellas:
 - Disponer de espacio suficiente para mantener la distancia de seguridad
 - Estar bien ventilado
 - Disponer de aseos y zonas de entrada y salida que eviten aglomeraciones.

Se designará un coordinador COVID de la entidad organizadora que vele por el cumplimiento de estas medidas con la ayuda del árbitro o árbitros.

Ante un contacto o un caso positivo COVID se seguirán las indicaciones sanitarias y se valorará la continuidad o no de la competición.

Consideraciones finales.

La FEA se guarda el derecho para modificar estas medidas en función de la situación sanitaria.

En caso del incumplimiento de estas medidas, el árbitro tiene la potestad para imponer las sanciones que estime oportunas.